

mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

Noel Suberví Espinosa
Presidente

José Antonio Constanzo Santana
Secretario

Luis E. Minier Aliés
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Tony Raful Tejada
Secretario

Silverio López
Secretario Ad-Hoc

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de julio del mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3133 que nombra al Capitán, F.A.D., Franklin G. Malena Núñez, Subadministrador del Aeropuerto Internacional de Las Américas y al Teniente Coronel, F.A.D., Luis Hidalgo Disla, Subadministrador del Aeropuerto de Herrera.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3133

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El Capitán, F.A.D., Franklin G. Malena Núñez, queda designado Subadministrador del Aeropuerto Internacional de Las América, en sustitución del señor Freddy Blanco.

Artículo 2.— El Teniente Coronel, F.A.D., Luis Hidalgo Disla, queda designado Subadministrador del Aeropuerto de Herrera, en sustitución del Mayor Técnico de Aviación, F.A.D., Julio C. Román Carbuccia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3134 que nombra al Mayor General Transitorio, E.N., Jaime Núñez Cosme, Subsecretario de Estado de Industria y Comercio y Encargado de la Dirección General de Control de Precios, y dicta otras disposiciones.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3134

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El Mayor General Transitorio, E.N., Jaime Núñez Cosme, queda designado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio y Encargado de la Dirección General de Control de Precios.

Artículo 2.— El Mayor General, P.N., José Félix Hermida González, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura y Encargado de la Dirección General de Caza y Pesca.

Artículo 3.— El General de Brigada, E.N., Braulio Alcántara Hernández, queda designado Director General de Foresta.

Artículo 4.— Queda derogado el Decreto No.2722, de fecha 8 de febrero de 1985, y el Artículo 1 del Decreto No.3041, de fecha 8 de junio de 1985.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los